Treinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINCE

115

Ordinario Sanado 13 de Julio de 1715

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte della Sanado treze de Julio mil setez.os y Quinze los Mag.cos Murcia se juntaron a Zelebrar Cauld.o ordin.o Como es costumbre; el asaber Dn Joseph Antonio de Ayala y Rojas Correg.or desta Ziu.d Dn Lucas de Grandoual, Dn Juan Carrillo Dn Alfonso Diaz Manrroa, Dn Lor.o Lomas, Dn Diego Melgarejo Dn Marin Lucas, Dn Juan de Cordoua, Dn Franc.co de Torres, y Don Alfonso de Torres Regidores=

Siendo Bar.me Juan Mario Joseph Lopez Meras, Sp.n Bautista Merelo, Lazario Serrano, Ginez Lopez, Joseph de Huertas, Joseph Garcia Falcon, Ginez Cotta, y Juan Diaz Rosales Jurados=

Se hallo en el Ayuntam.to del S.or Dn Juan Carrillo Regidor Procur.or Gen.l; Dio quenta, como auia hecho liquidar el Aprouecho del Seruic.o ordin.o, y Ex.o en el tiempo de la admin.on del Dn Joseph Carbonel hasta Catorze de Junio deste año, a Empezado Diez mill Rs. con poca diferencia; Dequecan gaga lo adho Dn Joseph Quatro mil ziento Veinte y dos Rs. y el residuo lo a distribuido en el deposito, y en otros fines en Virtud de Libram.to de la Ziu.d Dequeda quenta a Sin dequa Nro. Abogado lo mas Comun.te para el pago de dho Credito y que esta siendo Ex.o contra esta Ziudad Dixo el Sor. antes en poder del Abogado quien dize, no tiene que alegar, lo que le prezia a bolber en Sin dilazion = Lo auiendo oido Dixo las gracias al S. Dn Juan Acordo que dho S. Reconozca, que propuesto se pide de consignar para la paga del Residuo a tal los Diez mill Rs. Restantes en la admin.on mas Sestando le este deseo de la Ziudad, a Sin dequa siendo las diligenz.as de la Ex.a = Lo Sa. Junta de Ayuntam.to de Ayer tarde, aman Sestado el S. Dn y q. Lazaro Inuista de lo que en ultimam.te Como Reg.or uno de los Comiss.os del aualto deuiene de hauer comprado Sebastian Carrillo a cuio cargo Corren los dias de Emillon y q. benido en el ajuste hecho con el S. Correg.or de los Ir.ses de los Impuestos Quinto en el ajuste hecho con el S. Correg.or de los Ir.ses de los Impuestos en ocho mil y quin.os Rs. de Vellon Consumo deuiene de este presente, a; Acordo se le den por Cuenta dha Cant.a en lo procedido, o que procediere del Arrenta.o deuiene y q. Dn Joseph Paez de Ayuntam.to, y dio las gracias a dhos S.s =

Se hallo en los dhos Ayuntam.tos del Seruic.o ordin.o =

libr.a millon y q. de Vellon =